

ORDEN 182/2020 POR LA QUE SE PROCEDE AL CESE Y NOMBRAMIENTO DE DETERMINADOS VOCALES DE LA MESA DE DIÁLOGO CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL.

Mediante Decreto 56/2019, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, se creó la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social, como órgano colegiado de participación con la finalidad de institucionalizar la colaboración, cooperación y diálogo entre las entidades del Tercer Sector y la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social está adscrita a la Consejería competente en la coordinación de la política general del Gobierno. Esta competencia está atribuida a la Consejería de Presidencia, en virtud del Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

Mediante Orden 175/2020, de 27 de agosto, de la Consejería de Presidencia, se procedió al nombramiento de vocales y secretaria de la Mesa.

Con posterioridad, de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 56/2019, de 18 de junio, se ha recibido propuesta del titular de la dirección general con competencias en materia de servicios sociales para la sustitución de determinados vocales en representación de otras entidades del tercer sector.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8.1 del Decreto 56/2019, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social

DISPONGO

Primero. Cese de vocales en representación de otras entidades.

1. Cesar, como vocal suplente de la Coordinadora del Tercer Sector Comunidad de Madrid, en representación la Fundación 26 de Diciembre, a don Federico Armenteros.
2. Cesar, como vocal suplente de la Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA), en representación de la Fundación 26 de Diciembre, a doña Noemí Gesto.
3. Cesar, como vocal suplente de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), en representación de la Asociación DUAL, a doña María Padrino.

Segundo. Nombramiento de vocales en representación de otras entidades.

1. Nombrar, como vocal suplente de la Coordinadora del Tercer Sector Comunidad de Madrid, en representación de la Asociación Dual, a doña María Padrino Bonfiglio.
2. Nombrar, como vocal suplente de la Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA), en representación de la Fundación 26 de Diciembre, a don Federico Armenteros.
3. Nombrar, como vocal suplente de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), en representación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Enfermedades Neurodegenerativas Asociadas a la Edad (AFA ALCALÁ), a doña Noemí Gesto Barroso.

Tercero. Efectos.

La presente orden producirá efectos desde el día de su firma.

Madrid, 7 de septiembre de 2020
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA



Fdo.: María Eugenia Carballedo Berlanga